

# Deberes del Cristiano Ante el Estado y Todo Hombre

## Serie Romanos

26 nov. 2020

### Referencia Bíblica: Romanos 13:1-14

1 Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas.

2 De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos.

3 Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella;

4 porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.

5 Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia.

6 Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo.

7 Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.

8 No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley.

9 Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

10 El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.

## Deberes del Cristiano Ante el Estado y Todo Hombre

*11 Y esto, conociendo el tiempo, que es ya hora de levantarnos del sueño; porque ahora está más cerca de nosotros nuestra salvación que cuando creímos.*

*12 La noche está avanzada, y se acerca el día. Desechemos, pues, las obras de las tinieblas, y vistámonos las armas de la luz.*

*13 Andemos como de día, honestamente; no en glotonerías y borracheras, no en lujurias y lascivias, no en contiendas y envidia,*

*14 sino vestíos del Señor Jesucristo, y no proveáis para los deseos de la carne.*

### EL CRISTIANO Y EL ESTADO

El que recibe a Cristo por la fe adquiere la ciudadanía del Reino celestial y, en el fondo de su corazón, no reconoce más autoridad final y absoluta que la de su Señor. Siempre ha habido almas exaltadas que, valiéndose de esta premisa fundamental, se han sentido libres para rechazar el poder temporal de reyes y gobernadores.

Durante el primer siglo los cristianos de origen judaico estaban expuestos a caer con facilidad en este error, Israel había sido la nación escogida por Dios para ejercer un dominio en el mundo, de modo que toda sujeción a poderes gentiles les parecía vergonzosa, una negación de su misión mundial, que sólo soportaban por razones de fuerza mayor.

Los romanos, por una serie de razones históricas y políticas, habían otorgado a los judíos un amplio reconocimiento de su posición religiosa especial, pero aun así se contaban entre los súbditos más difíciles y rebeldes del Imperio romano.

¿Había de pasar este espíritu de rebeldía, pasiva o activa, a la Iglesia? A Pablo, bajo la guía del Espíritu Santo, le importaba mucho salir al paso de teorías y prácticas que habrían dificultado sobremanera la difusión del Evangelio por el mundo entonces y a través de los siglos.

### EL MOMENTO HISTÓRICO.

Augusto César, hijo adoptivo de Julio César y heredero, había terminado con las guerras civiles que amenazaban la ruina de Roma y el vasto conglomerado de tierras que había conquistado bajo la República.

## Deberes del Cristiano Ante el Estado y Todo Hombre

Las provincias y reinos protegidos gozaban de cierta autonomía, pero el gobernador romano tenía la última palabra siempre y cualquier acto de rebeldía era castigado con la máxima severidad.

Con todo, se trazaban buenas carreteras que enlazaban las distintas regiones del Imperio; durante el verano había abundante navegación en el Mediterráneo, donde la piratería de antes había sido reducida, si no exterminada; el bandidaje por tierra no constituía ya un peligro grave. Roma admiraba la civilización griega y la absorbió hasta donde lo permitiera su mentalidad ordenada y práctica.

### LA IGLESIA EN ESTE MOMENTO HISTÓRICO.

Al principio el cristianismo se consideraba como un movimiento disidente dentro del judaísmo, y según este concepto Galión rehusaba tratarlo como delito público **(Hechos 18:12-17)**.

El mismo concepto animó a Pablo a apelar a César cuando no hallaba justicia en Palestina. Pronto llegó a ser imposible mantener este criterio, pues se hacía cada vez más evidente que el cristianismo adquiriría mayor número de adeptos entre gentiles que entre judíos.

Algunos expositores piensan que, si Pablo hubiera escrito a los romanos unos años más tarde, no habría enfatizado tanto el deber de someterse a los poderes públicos, pero tales escritores pierden de vista que no se trata aquí de tal o cual tirano abominable, sino de un principio constante, establecido ya en el pacto noético.

**Génesis 9:5-6** Porque ciertamente demandaré la sangre de vuestras vidas; de mano de todo animal la demandaré, y de mano del hombre; de mano del varón su hermano demandaré la vida del hombre. El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre.

El hombre es perverso a causa de su naturaleza caída, de modo que, sin un gobierno eficaz, y más vale uno malo que ninguno, cada grupo, cada individuo actuaría por su cuenta en medio del caos más espantoso.

Si la Iglesia compromete su prestigio espiritual en luchas políticas, procurando quitar este poder que considera malo con el fin de ensalzar a otro, hallará que el nuevo gobierno también adolece de los defectos que surgen del pecado original.

No sostenemos, desde luego, que no hay diferencia entre gobiernos, y, sin duda, hemos de agradecer las libertades que nos conceden "los buenos", pero todos llegan al poder y se mantienen en él por métodos muy contrarios a las normas del "Sermón del Monte".

## Deberes del Cristiano Ante el Estado y Todo Hombre

Si se nos pregunta si los cristianos han de estar con los brazos cruzados frente a graves males sociales, contestamos que el cometido primordial de la Iglesia es el de crear, por medio del Evangelio, otro tipo de ciudadano, viéndose claramente en el decurso de la historia que las sanas medidas legislativas prosperan mucho más en países con elevados porcentajes de verdaderos creyentes: no por hacer ellos las leyes, sino porque crean un ambiente propicio para lo bueno.

Su reino no es de aquí, y sus armas son espirituales y no carnales (Juan 18:36) (Efesios 6:10-20), pero difunden principios de misericordia y de compasión que a menudo han llevado directamente a la realización de magníficas obras tales como la abolición de la esclavitud, el cuidado de los enfermos, niños y ancianos, la lucha contra el tráfico de blancas, etc.

Es notable que Cristo y los apóstoles no levantaron bandera de reforma social frente al abominable sistema de la esclavitud, pero, a la vez, sus doctrinas terminaron con él por fin, por hacer prevalecer otro concepto de la personalidad humana.

Su lenguaje, al escribir a la comunidad cristiana que se hallaba en el corazón del Imperio, es clarísimo y contundente. El creyente es un ciudadano del cielo, pero también es un ciudadano de este mundo, lo cual le da una responsabilidad doble. Si hubiera algún conflicto entre ambas esferas, nuestra primera responsabilidad es para con el Señor en los cielos.

**Mateo 22:17** Dinos, pues, qué te parece: ¿Es lícito dar tributo a César, o no? Es evidente que los creyentes tienen una responsabilidad hacia nuestros gobiernos. Por cierto, el orar por las autoridades es una responsabilidad de todos los creyentes. El deber del creyente como ciudadano del cielo es espiritual. Y el deber del creyente como ciudadano de un gobierno terrenal es secular.

Necesitamos mantener esas dos funciones separadas, pues son dos funciones diferentes. Y si las combinamos, fracasamos en mantener la Iglesia y el Estado como entidades separadas y distintas.

### LAS AUTORIDADES SUPERIORES (ROMANOS 13:1-5)

La autoridad se deriva de Dios. Nos es fácil comprender que el principio fundamental de la autoridad humana se deriva de Dios como medio para evitar la anarquía en la sociedad. Lo que nos cuesta más trabajo es aceptar la contundente declaración: "Las que hay, por Dios han sido ordenadas".

Sabemos que ha habido malos gobernantes, y parece difícil aceptar que los tales hayan sido ordenados por Dios. Es preciso no confundir dos cosas distintas.

## Deberes del Cristiano Ante el Estado y Todo Hombre

Muy a menudo las Escrituras nos hacen saber que reyes tiránicos y malos tendrán que dar cuenta a Dios como "malos pastores", y que frecuentemente Dios trae juicio fulminante sobre ellos aun en este mundo, haciendo que caigan en el hoyo que ellos mismos han cavado.

Pero esto es obra de los juicios providenciales de Dios, mientras que nuestro pasaje nos enseña cómo el creyente ha de considerar a los magistrados que efectivamente "llevan la espada".

Lo harán bien o lo harán mal, por ser ellos hombres pecadores como los demás, pero Dios ha establecido la norma de su operación en el mundo y ha permitido que sea éste y no aquél quien lo ejerza en un momento dado, y eso debe bastar para el cristiano sumiso, con la sola excepción que notamos antes. Por eso los rebeldes recibirán la condenación que corresponde a su actitud sublevada. Se trata de la condenación legal y humana, y no la divina.

### **Los buenos resultados del bien hacer (Romanos 13:3-4).**

Normalmente, las personas que cumplen las leyes y que son fieles en cuanto a sus obligaciones, no son llevadas ante los magistrados.

### **1º PEDRO 3:13**

¿Y quién es aquel que os podrá hacer daño, si vosotros seguís el bien? Una persecución dirigida contra los cristianos sólo por el hecho de serlo es otro asunto que no se trata aquí.

Contrariamente, si hay personas que practican lo malo, sea por su falta de conciencia en general, sea por su rebeldía frente al orden establecido en sus tiempos, éstas habrán de temblar ante los magistrados, que no llevan en vano la espada. La espada indicaba que se hallaba investido de poder judicial con el fin de ejercerla en bien de la sociedad en general. En el ejercicio de sus funciones el magistrado es "ministro de Dios".

Si se tratara de un pagano, no tendría ninguna idea de servir a Dios, pero de hecho cumpliría las instituciones divinas del pacto noético por medio de las cuales Dios cortó la impía confusión que imperaba antes del Diluvio.

En aquel entonces no se hacían las distinciones precisas entre el poder civil y el judicial que son propias de una elaboración más compleja de la sociedad.

### **La conciencia del creyente (Romanos 13:5).**

Nuestra tendencia es la de buscar razones de conciencia para no obedecer a las autoridades, pero Pablo insiste en que es la misma conciencia, que se da cuenta de la voluntad de Dios en este asunto, y no sólo el miedo al castigo, quien nos lleva a la obediencia.

Desde luego, la fuerza moral de la conciencia es mucho mayor que el motivo del miedo a "la espada".

### **EL PAGO DE LOS TRIBUTOS (ROMANOS 13:6-7)**

El principio general. "Pagad a todos vuestras deudas" es norma esencial de la buena conducta cristiana, que se expresa negativamente en el versículo 8: "No debáis a nadie nada".

Este principio general gobierna nuestras relaciones comerciales y personales, además de nuestros deberes frente al Estado, pero Pablo lo aplica aquí a impuestos y a derechos antes de generalizar el tema.

### **Tributo e impuesto**

Fueron estos derechos los que cobraba Mateo antes de convertirse. Ya se sabe por los Evangelios que los judíos miraban muy mal a los "publicanos" que se prestaban a sacar los impuestos de los bolsillos de sus compatriotas para servir a los poderes "de ocupación", fuese en provincias gobernadas directamente por Roma, fuese en reinos protegidos por ella.

Nadie podía evadir el pago de los impuestos y los publicanos, con frecuencia, sacaban lo que podían, guardándose el saldo.

Pablo escribe a Roma donde las circunstancias variaban, pero es seguro que muchos creyentes quedarían sorprendidos al notar cómo Pablo elevaba este desagradable deber a las alturas del servicio cristiano.

Recordemos su concepto del Estado y de la autoridad como una institución de origen divino para impedir el caos; se deduce de las mismas premisas que si los impuestos son precisos para mantener la autoridad, entonces, lejos de evadirse, han de pagarse "por causa de la conciencia".

### LA DEUDA DEL AMOR (ROMANOS 13:8-10)

Pablo ha enfatizado que el creyente ha de cumplir con todas sus obligaciones, con referencia especial a sus deberes como ciudadano o súbdito dentro del sistema estatal que le corresponda. "No debáis a nadie nada" les recuerda el principio básico del Reino de Dios, y añade: "sino el amaros unos a otros". Así inicia un pequeño paréntesis que recalca la base fundamental de toda la ética cristiana.

#### La ley del amor

El intérprete de la Ley que quiso "probar" al Señor (**Lucas 10:25-37**) sabía muy bien que el amor total a Dios, juntamente con el amor práctico al prójimo, cumplían todos los preceptos de la Ley, pues el que se ha rendido en amor a Dios no le ofende, y el que ama a su prójimo como a sí mismo, no le roba, ni le calumnia, ni le mata.

La ley del amor pasa al Reino que Cristo vino a establecer (**Juan 13:34**), pero juntamente con la ley el creyente recibe al Espíritu de Cristo, Espíritu de amor, para poderla cumplir (**Juan 14:15-18**).

Como tema apostólico. Juan reitera la ley del amor, preocupándose sobre todo por su aplicación práctica (**1º Juan 3:16-18**).

Pablo ya había enunciado la sustancia de su enseñanza aquí y en (**Gálatas 5:14**), haciendo ver que el legalismo lleva a sus adeptos a morderse y devorarse mutuamente, mientras que el solo precepto del amor cumple todos los mandamientos.

#### El amor cumple todas las obligaciones

La enseñanza en el pasaje que estudiamos es igual a la de las demás referencias en el Nuevo Testamento, pero hemos de notar que la ley del amor se ve aquí como el secreto del poder para el cumplimiento de toda clase de obligación moral, o sea, como base de la ética cristiana. El creyente se ha visto frente a su hermano y a su prójimo en la porción que abarca.

No es preciso que se diga constantemente: "No tengo que hacer daño alguno al prójimo", que es una actitud negativa, falta de poder. Lo que ha de hacer, por la operación del Espíritu de Cristo que mora en él, es amar al prójimo, actitud que le llevará a buscar su bien de una forma positiva.

### EL CRISTIANO Y LA VENIDA DEL SEÑOR (ROMANOS 13:11-14)

Los cristianos de la era apostólica vivían animados por la esperanza de la pronta venida de Cristo. Nosotros contemplamos el largo decurso de los siglos desde entonces y nos preguntamos si los primeros cristianos se equivocaban en su esperanza.

No, pues no les fue revelado la duración de la espera, sino sólo el hecho de su consumación cuando se manifestara su Señor. En la sabiduría de Dios la fecha no se ha dado a conocer para que cada generación pueda pensar en la posibilidad de la venida del Señor dentro de su "hora" en este mundo. Con todo, el paso del tiempo no aleja la esperanza, sino que la acorta.

Desde otro punto de vista las oportunidades pasan para no repetirse, ya que el momento de la consumación de la salvación está más cerca que cuando creímos, que es algo indudable.

De todas formas, cualquiera que sea la hora exacta de nuestra existencia en el calendario de Dios, nos corresponde "despertarnos del sueño", pues el dormir es impropio de los hijos de luz.

#### Las exhortaciones negativas.

"Desechemos, pues, las obras de las tinieblas... andemos... no en orgías y borracheras, no en lujurias y lascivia..., no hagáis provisión para las concupiscencias de la carne". Las obras de las tinieblas son las que practican los hombres de este siglo, tratándose no de los trabajos necesarios de la vida, sino de la mera satisfacción del orgullo, de los deseos carnales, etc.

La metáfora del "andar" es tan natural que no debe extrañarnos que se repita tanto en las exhortaciones prácticas de las Epístolas. Es "adelantar por el camino de la vida", y es importante meditar en la importancia de cada paso.

El caminar ha de ser consecuente, pues no podemos estar en la senda de la santidad un día y entregados a obras como las del versículo 13 el día siguiente. Pablo escribió en el período de la decadencia de las costumbres del Imperio, cuando abundaban las orgías, banquetes y borracheras, que intentaban crear un ambiente de alegría y de comunión sin conseguirlo.

Por desgracia no tenemos que ir al mundo para encontrar "contención y envidia", que son pájaros que anidan a menudo en los rincones oscuros de nuestras iglesias. La última frase del versículo 14 ha dado lugar a muchos comentarios, pero lo más sencillo probablemente será también lo más exacto.



## Deberes del Cristiano Ante el Estado y Todo Hombre

El creyente ha de pensar de antemano en su testimonio cristiano y en su servicio por el Señor; en cambio no le toca idear medios para dar gusto a la "carne", entendida ésta como el conjunto de la vida adámica en nosotros.

### Las exhortaciones positivas

"Vistámonos las armas de luz..., andemos como de día decorosamente..., vestíos del Señor Jesucristo". La noche de este mundo está muy avanzada y nuestro día se acerca.

En este momento crítico de nuestra vida y servicio hemos de andar decorosa y honestamente, que es todo lo contrario de vernos metidos en los vicios del mundo. Importa sobre todo el estado del corazón, si la vida interior es sana y abundante, la manifestación externa de aquella vida corresponderá a la "fuente escondida".

Con atrevido simbolismo el apóstol manda al hijo de luz que "se vista del Señor Jesucristo", llevando a una consumación feliz las exhortaciones precedentes. Anteriormente, en **(Gálatas 3:27)**, Pablo había escrito: "Porque todos los que fuisteis bautizados para Cristo, de Cristo os vestisteis", señalando ya un hecho que se dio a conocer por medio del bautismo.

Al pasar por las aguas bautismales el creyente había expresado públicamente su muerte y su resurrección con Cristo, anunciando que había de andar desde aquel momento en adelante en "novedad de vida", o sea en una vida renovada por el Espíritu de Cristo **(Romanos 6:1-11)**.

Idealmente nuestros semejantes no han de ver en nosotros al viejo hombre, la personificación de nuestra "carne", sino al "nuevo hombre", "renovado... conforme a la imagen de aquel que lo creó"

**Colosenses 3:10** Y revestido del nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno. Si el andar de todos los cristianos fuese conforme a las exigencias de su nueva naturaleza no haría falta que se reforzara por medio de la exhortación del versículo 14 aquí, pero hemos de confesar con vergüenza que muchas veces se asoman en nuestra vida los rasgos del viejo "yo" y no las perfectas facciones de Jesucristo.

En la práctica se trata de que el Espíritu de Cristo controle nuestros pensamientos y deseos de tal forma que las palabras, gestos y acciones visibles frente a los hombres correspondan al perfecto ejemplo de Cristo. En otras palabras, el fruto del Espíritu **(Gálatas 5:22-23)** debe manifestarse siempre, y no las obras de la carne.

La vestidura es lo que se ve de nosotros: se halla a nuestra disposición una de perfecta y divina hermosura: "¡vestíos del Señor Jesucristo!".